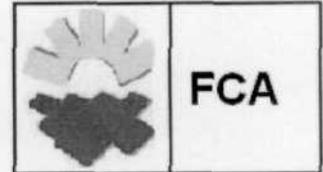




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 30 de Diciembre de 2015
CUDAP: EXP-UNC: 0024830/2015

VISTO

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 260/15, se designa con carácter interino a la Auxiliar Técnico en Bromatología María Cristina FLAMARIQUE (Leg. N° 32.473) en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple en el Departamento de Producción Vegetal para cumplir funciones en el Laboratorio de Biotecnología Vegetal a partir del 1° de julio de 2015 y hasta el 30 de junio de 2017; y

CONSIDERANDO

Que en la misma se cometió un error involuntario al redactar el Despacho de Comisión, ya que la Agente citada cumple funciones en el Laboratorio de Biotecnología Vegetal con una remuneración Equivalente al cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple y corresponde enmendar la citada Resolución.

Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
AD REFERÉNDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Modificar parcialmente la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 260/15, por la cual se designa con carácter interino a la Auxiliar Técnico en Bromatología María Cristina FLAMARIQUE (Leg. N° 32.473), en el **Artículo 1°**, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Designar con carácter interino a la Auxiliar Técnico en Bromatología María Cristina FLAMARIQUE (Leg. N° 32.473) para cumplir funciones en el Laboratorio de Biotecnología Vegetal, del Departamento de Producción Vegetal, desde 1° de julio de 2015 y hasta el 30 de junio de 2017, con una remuneración equivalente al cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple.

....Manteniéndose firmes las restantes partes de la citada Resolución.

ARTICULO 2°: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, comuníquese a la Coordinación de la Cátedra, a la Dirección Departamental y a la interesada. Cumplido, Archívese.

Ing. Agr. Esp. JOSÉ D. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1217
E.D./

